

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René M. Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2023, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. • Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición 	

social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.

- Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
- Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	x	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique: NA

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las metodologías y técnicas que se utilizaron en esta evaluación están determinadas por las necesidades específicas de información y por los elementos planteados en los Términos de Referencia correspondientes. Se analizaron en gabinete los documentos entregados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2. Principales hallazgos de la Evaluación

En Baja California no se cuenta con una MIR estatal equivalente a la del Programa Presupuestario Federal U006, que guíe la planeación y monitoreo a nivel local.

La MIR P077 Cobertura de Educación Superior se corresponde y es consistente con la MIR Federal del programa U006; sin embargo, la alineación es parcial e insuficiente, requiriendo la acción conjunta de otros programas como complemento al P077.

Los entes beneficiarios de los subsidios del programa U006 disponen de un instrumento para la programación de metas a través del Programa Operativo Anual, sin embargo, ellas corresponden a la misma definición del objetivo de componente en la MIR, lo que en algunos casos no permite disipar la falta de claridad sobre los bienes y servicios que en particular se ejecutan por el programa.

El ejercicio presupuestario de los tres entes apoyados no alcanzó el 100% en ningún caso. La UABC presentó el mejor comportamiento de ejercicio con 96% devengado del autorizado, seguida de la UPBC con 87.4% y la UTT con 81.4% de ejercicio.

Los entes ejecutores del U006 cuentan con mecanismos para llevar a cabo de manera periódica, al principio y al cierre del ciclo escolar, la cuantificación de sus poblaciones objetivo. No obstante, estas prácticas están inscritas en el marco del reporte de estadísticas educativas, pero no están en función o atención a criterios de cuantificación establecidos, en este caso, por los Programas estatales concurrentes.

Los ASM asociados a las recomendaciones resultantes de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 practicada en 2021, se orientaron a diseñar indicadores de control de avance financiero y monto promedio de recursos por alumnos inscrito.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel estatal se cuenta con una gama amplia de indicadores para medir la Cobertura de la Educación Superior en diferentes momentos del ciclo escolar y desde distintas perspectivas, que complementan el planteamiento centrado en la “Absorción” de la MIR Federal. • El control presupuestario federalizado se realiza a través de un mecanismo robusto para el seguimiento del gasto. • Las poblaciones potencial y objetivo establecidas por los entes ejecutores del U006 atienden el problema de cobertura
-------------	--

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>de la población potencial y estas se corresponden con las que son de interés al U006</p>
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la definición de una MIR específicamente para la implementación del Programa U006. • Robustecer las MIR de los programas estatales a través de los cuales se ejercen los fondos concurrentes del U006, con énfasis en el P077 por su alineación al programa federal, con base en la metodología del Marco Lógico. • Diseñar estrategias de cobertura de mediano y largo plazo basadas en diagnósticos actuales de la situación de la problemática de atención.
<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación conjunta de diversos programas presupuestarios a nivel estatal fuerza la alineación y contribución a un objetivo estratégico, y rompe la lógica de la intervención al sujetarse a programas con sus propios objetivos, lo que puede provocar pérdida del esfuerzo institucional. • Subejercicio de los recursos presupuestarios en niveles inferiores a 90% revela un problema de fondo en la planeación en dos entes educativos apoyados. • No se cuenta con un diagnóstico de la problemática a nivel estatal que permita orientar una Estrategia de Cobertura de mediano y largo plazos que se consolide y aproveche las experiencias de planeación propias de los entes educativos beneficiarios de los recursos, aplicadas al inicio del ciclo.
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de fondos ante el subejercicio que en 2022 fue importante en los dos entes cuyo seguimiento se da a través del sistema de evaluación del desempeño estatal. • La consolidación de una inercia centrada en el control del presupuesto genera una pérdida de visión del interés estratégico del programa a nivel global, que busca incrementar la Cobertura, a través del uso de recursos para mantener la operación de los entes educativos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

No obstante que se carece de un Programa Estatal específico para la atención del objetivo del programa U006, la operación conjunta de algunos programas estatales se alinea parcialmente al cumplimiento del propósito.

El seguimiento de los recursos estatales no cuenta con mecanismos para no perder la trazabilidad de los recursos específicos aportados en los Convenios suscritos con la autoridad federal, esto implica no conocer en qué proporción son efectivamente financiados los programas con fondos concurrentes y el monto del presupuesto que no proviene del U006 para cada programa.

El ejercicio presupuestal presenta subejercicios reiterados en algunos casos por debajo del 90% mostrando poca eficiencia en la planeación para la aplicación oportuna de los recursos.

No se cuenta con diagnósticos actualizados sobre la situación de la población potencial y la población objetivo de las acciones del U006 y Programas estatales concurrentes, incrementando el riesgo de comprometer en el mediano y largo plazo la continuidad en la provisión de servicios de educación superior con niveles de suficiencia en capacidad de absorción de la demanda potencial y en la calidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar una MIR estatal alineada al Fin y Propósito del programa U006 que permita medir correctamente la contribución específica de Baja California al objetivo estratégico de la Cobertura de Educación Superior, asociado a este diseño debe tenerse en cuenta la definición rigurosa de objetivos e indicadores de componente, para dar claridad a los bienes y servicios que serán necesarios para conseguir el objetivo.
2. Revisar la MIR del P077 en todos sus elementos para resolver las inconsistencias del diseño de componentes y sus indicadores y homologarla para los entes educativos no autónomos, es decir, para la UPBC y UTT de manera que, respetando sus propias dinámicas y características, permita rendir cuenta homogénea de los indicadores y que éstos se encuentren definidos de manera consistente.
3. Definir una Estrategia de Revisión de las MIR de los programas concurrentes en los fondos del U006 a los que se alinean la UPBC y la UTT y documentar la contribución específica y/o espacio de participación de cada uno, para reportar en una lógica de conjunto al programa U006, esto

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

requiere de un mecanismo de coordinación a nivel estatal y entre la UPBC y UTT; la estrategia de revisión de las MIR para fortalecer el diseño debe permitir generar reportes desagregados de poblaciones atendidas en los ODE no autónomos, para obtener información de la participación en la oferta educativa e impulsar la perspectiva de género, en tanto que en estos espacios de conocimiento hay una marcada brecha de participación de estudiantes hombres, probablemente asociada a una oferta de corte más técnico.

4. Impulsar un mecanismo de coordinación que promueva la consolidación del Presupuesto basado en Resultados enfocado en la Universidad Autónoma de Baja California que, si bien cuenta con un marco jurídico que le posibilita contar con sus propios mecanismos, es preciso reconocer que se requiere de instrumentos homologados para dar seguimiento a los entes educativos apoyados, pero más aún en el caso de la principal institución de educación superior en Baja California, que utiliza el 96% de los subsidios transferidos al Estado mediante el U006.
5. Fortalecer la integración de los POA de la UPBC y UTT, distinguiendo que las metas de éste no deben contener la misma sintaxis de los objetivos del nivel de componente de la MIR, ya que se trata de conceptos complementarios y secuencialmente interconectados, para la ejecución de los recursos asignados a los ODE; esta distinción conceptual necesaria permitirá establecer metas orientadas al desempeño, contar con información homogénea de los entes beneficiarios y transparentar la aplicación de recursos. Asimismo, se sugiere considerar la definición de metas en torno a la aplicación del gasto, considerando las vertientes de apoyo, para promover una asignación más estratégica de los recursos.
6. Impulsar el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento del gasto específicamente pactado en los *Convenios* suscritos con la instancia federal, para mantener la trazabilidad de los recursos y abonar a transparentar los reportes en este renglón, esto debe realizarse en la definición de los POA de los programas estatales.
7. Fortalecer los mecanismos de planeación en los entes educativos no autónomos para evitar el subejercicio de los recursos, el cual se agudizó en 2022, esto permitirá consolidar una efectiva orientación a los resultados y evitar reducciones ante el subejercicio reiterado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

8. Integrar diagnósticos actualizados sobre las características de la demanda de servicios educativos de nivel superior para la población potencial y población objetivo, en el marco de los *Criterios* para la distribución del gasto del U006. Estos diagnósticos deben incluir las tendencias demográficas recientes, las problemáticas asociadas a los cambios en la demanda de servicios educativos, así como otros elementos de contexto socioeconómico (ej. factores de abandono escolar, la demanda de fuerza de trabajo y de habilidades blandas para el trabajo, satisfacción con la realización de estudios de ES), para identificar con precisión las causas de la baja en la capacidad de absorción de la demanda potencial y definir estrategias con base en la evidencia actual.
9. Diseñar una estrategia de cobertura para el próximo ciclo escolar 2023-2024 que se fundamente en un diagnóstico prospectivo de la demanda y oferta de servicios educativos, considerando una perspectiva de mediano y largo plazo.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Representante Legal.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 946 7245

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del (los programa(s):	Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior)
5.2 Siglas	No aplica
5.3 Ente público coordinador del programa	Secretaría de Educación

5. Identificación del programa					
5.4 Poder Público al que pertenece el programa:					
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial	Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):					
Federal		Estatal	X	Municipal	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de la titular a cargo del programa					
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Sandra Oralia Sánchez Reyna					
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Juan Manuel Sánchez Serafín					
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales, José Ortiz Bautista					
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:					
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa					
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto					
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales					
5.8 Nombre de la titular de la unidad administrativa a cargo del programa, nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:					
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Sandra Oralia Sánchez Reyna, sosanchezr@upbc.edu.mx , 686 104 2727					
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Juan Manuel Sánchez Serafín, planeacion@uttijuana.edu.mx , 664 969 4700 ext. 84708					
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales, José Ortiz Bautista, jortizb@uabc.edu.mx , 686 551 8265					

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra Señalar:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			

6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete, el monto general es de \$1,728,000.00 pesos con IVA incluido del 16%.		
6.4 Fuente de financiamiento:				
Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>	
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>	

7. Difusión de la Evaluación				
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:				
http://www.monitorbc.gob.mx/				
7.2 Difusión en Internet del formato:				
http://www.monitorbc.gob.mx/				